

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2021-5937** *Decreto de Alcaldía 607/2021, de 31 de mayo, de ceses y revocaciones de nombramientos. Expediente 2021/2417.*

Miembro Junta de Gobierno Local, segundo teniente de alcalde, Delegación de Presidencias Comisiones Informativas, dedicación exclusiva, delegaciones de la Alcaldía y representaciones municipales ante los diferentes Administraciones efectuadas a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada y a D<sup>a</sup> Adelia Melero Zumel.

Por Decreto de la Alcaldía nº 2021/607, se Resolvió:

PRIMERO: Tomar cuenta del escrito presentado con nº de Registro 2021/5362 en la fecha de hoy por las concejales del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada y D<sup>a</sup> Adelia Melero Zumel.

SEGUNDO: Como consecuencia del punto PRIMERO queda revocado el nombramiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada como segundo teniente de alcalde, que dejará asimismo de formar parte de la Junta de Gobierno Local, cesando en cualquier otra delegación de Alcaldía que ostentara, la delegación de la Presidencia en la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas así como su nombramiento en los diferentes órganos colegiados en que actuaba como representante del Ayuntamiento de Laredo.

TERCERO: Como consecuencia del punto PRIMERO D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada pierde su condición de cargo con dedicación exclusiva.

CUARTO: Como consecuencia del punto PRIMERO D<sup>a</sup> Adelia Melero Zumel cesa en cualquier delegación de Alcaldía que ostentara, en particular en la delegación de la Presidencia en la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, así como en su nombramiento en los diferentes órganos colegiados en que actuaba como representante del Ayuntamiento de Laredo.

QUINTO: Como consecuencia de lo anterior las delegaciones en las que se cesa serán nuevamente asumidas por la Alcaldía mientras se lleva a cabo la necesaria reorganización del Equipo de Gobierno Municipal, que procederá en el dictado de posteriores Decretos de Alcaldía.

SEXTO: Los ceses y revocaciones dictadas serán inmediatas, entrando en vigor con la firma de este Decreto de Alcaldía.

SÉPTIMO: Notifíquese a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada y D<sup>a</sup> Adelia Melero Zumel, todos los Departamentos Municipales, Organismos y entidades afectados, Ayuntamiento Pleno.

Laredo, 24 de junio de 2021.

La alcaldesa,  
Rosario Losa Martínez.

2021/5937

CVE-2021-5937